

Paraná, 20 de mayo de 2020

## DISPOSICIÓN DE MESA Nº 27/2020

### VISTO:

Los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) Nº 297/20, Nº 325/20, Nº 355/20, Nº 408/20 y Nº 459/20 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN);

El Decreto del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos Nº 361, sus complementarios y normas reglamentarias emitidas por los organismos gubernamentales provinciales;

Las solicitudes de inscripción e incorporación al régimen de autobloqueo de matrícula, en las Matrículas de Contador Público y de Licenciado en Administración, elevadas por la Secretaría Técnica; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Nacional dispuso para todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 y lo ha prorrogado de manera sucesiva hasta la actualidad, salvo determinadas excepciones que se han ido disponiendo, en algunos casos por el Gobierno de la provincia.

Que, toda la actividad presencial en este Consejo Profesional fue suspendida y, en ese lapso, el personal superior, los profesionales de la Secretaría Técnica y el personal administrativo, en función de los requerimientos realizados se limitaron a prestar servicios desde sus domicilios.

Que en el marco de la Resolución Nº 280, de fecha 14 de mayo de 2020, del Ministerio de la Producción, Turismo y Desarrollo Económico de la Provincia de Entre Ríos, se ha exceptuado del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular, al personal afectado a la actividad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y sus Delegaciones.

Que, el Art. 2 del Reglamento de Matrícula establece que las personas que soliciten su inscripción en la matrícula deberán presentar ***“el diploma original cuya inscripción solicitan y acompañar fotocopia simple en tamaño oficio, anverso y reverso”*** y que ***“...cuando la Facultad no hubiera expedido el diploma, se admitirá en su reemplazo una constancia extendida por la misma.”***

Que asimismo, el Art. 9 del Reglamento de Matrícula dispone que, ***“el Consejo Directivo solicitará a la institución que expida el diploma habilitante la ratificación por escrito, de su otorgamiento.”***

Que, a la fecha de disponerse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, habían sido remitidas las notas de verificación de título a las correspondientes instituciones, con excepción de un trámite de solicitud de inscripción en la matrícula ingresado a Sede Central el día 19 de marzo de 2020.

Que, en algunos casos por tratarse de la inscripción por primera vez y no obrar antecedentes de la institución, además fue solicitado el plan de estudios de la carrera, incumbencias asignadas al título y disposiciones del Ministerio de Educación relativas a dicha carrera.

Que, con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las instituciones educativas permanecen cerradas y a la fecha no había sido recepcionada la información en Sede Central de este Consejo Profesional.

Que, como alternativa y para cumplimentar el procedimiento de verificación del título, se ha consultado el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 3723-E/2017.

Que la Resolución 3723-E/2017, en sus considerandos indica que ***“... la creación de un REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS permitirá facilitar la consulta a organismos públicos y privados, asociaciones o colegios profesionales, al sector empresarial y productivo y a toda la ciudadanía en general sobre los títulos pertenecientes a los profesionales universitarios en la REPÚBLICA ARGENTINA”*** y en su Art. 2 dispone que ***“...podrá ser consultado en las siguientes urls: registrograduados.siu.edu.ar o graduadosuniversitarios.siu.edu.ar; el mismo será administrado por el SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU)...”***

Que los Art. 3 y 4 de la Resolución mencionada precedentemente, establecen que ***“...todos los registros obrantes en la BASE de DIPLOMAS y CERTIFICADOS ANALÍTICOS UNIVERSITARIOS de acceso en sicer.siu.edu.ar/consulta.php, en la que constan todos los títulos expedidos por las instituciones universitarias argentinas legalizados a partir del 02 de enero de 2012 por este Ministerio, pasarán a integrar la Base de Datos contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS”***

**UNIVERSITARIOS...” y que “a los fines de ampliar la información contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS, las Universidades e Institutos Universitarios podrán, a través del SISTEMA INFORMÁTICO DE CERTIFICACIONES –SICER–, proceder a la carga de datos de los graduados previos a la vigencia de este registro...”**

Que, como consecuencia de ello, solo en algunas solicitudes se ha logrado verificar el título de la persona que ha solicitado la inscripción, mientras que en otros no se tiene registros por haber sido expedido en una fecha anterior.

Que en algunos casos, no se encontraron resultados en el sistema informático de certificaciones.

Que es facultad del Consejo Directivo aprobar las inscripciones e incorporaciones al régimen de autobloqueo de matrícula en las Matrículas de Contador Público y de Licenciado en Administración.

Que las solicitudes de inscripción y autobloqueo, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Provincial Nº 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y con el Reglamento de Matrícula.

Que, la Mesa Ejecutiva de conformidad a lo previsto en la Ley 7896 y en el Reglamento Interno, Art. 24) tiene facultades para reglamentar aquellos asuntos urgentes o que no admitan dilación, siendo la circunstancia descripta en los considerandos una causa de Fuerza Mayor, de todo lo cual dará cuenta al Consejo Directivo, a través del Presidente.

**POR ELLO:**

**LA MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS  
DISPONE:**

**Art. 1º:** Aprobar la **Inscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, a los siguientes profesionales:

**BORGHELLO, FERNANDO ANDRES. DNI Nº 27466153**, fecha de nacimiento: 28/07/1979, con domicilio real declarado en calle ROBERTO SATLER 1736 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 16/09/2004, le corresponde Matrícula Nº 5391, Tomo 11, Folio 486.

**LISI, GISEL NATALI. DNI Nº 32229946**, fecha de nacimiento: 27/09/1986 con domicilio real declarado en calle LORENZO JORDANA 564 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, siendo la fecha de expedición del diploma el 01/04/2011, le corresponde Matrícula Nº 5392, Tomo 11, Folio 487.

**MENDIAZ, MARIA INES. DNI Nº 34509818**, fecha de nacimiento: 10/05/1989 con domicilio real declarado en calle BUENOS AIRES 468 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 29/06/2018, le corresponde Matrícula Nº 5393, Tomo 11, Folio 488.

**RETAMAR, MARIA EUGENIA. DNI Nº 35440907**, fecha de nacimiento: 01/10/1990 con domicilio real declarado en calle ARROYO CAZUELAS 3247 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 19/10/2017, le corresponde Matrícula Nº 5394, Tomo 11, Folio 489.

**OLIVERA, CRISTINA GISELA. DNI Nº 32650646**, fecha de nacimiento: 23/02/1987 con domicilio real declarado en calle CATAMARCA 1175 de la ciudad de NOGOYA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, siendo la fecha de expedición del diploma el 12/10/2016, le corresponde Matrícula Nº 5395, Tomo 11, Folio 490.

**SOSA, CRISTIAN ORLANDO. DNI Nº 31820520**, fecha de nacimiento: 22/05/1986, con domicilio real declarado en calle SARMIENTO (ESTE) 1970 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5396, Tomo 11, Folio 491.

**BORDAGARAY, AGOSTINA. DNI Nº 37081302**, fecha de nacimiento: 16/11/1992, con domicilio real declarado en calle PERÚ 215 de la ciudad de C.DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, siendo la fecha de expedición del diploma el 28/05/2018, le corresponde Matrícula Nº 5397, Tomo 11, Folio 492.

**POLONSKY, MARIANGELES. DNI N° 27485495**, fecha de nacimiento: 25/01/1980, con domicilio real declarado en calle CEPEDA 1679 de la ciudad de VILLA ELISA, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5398, Tomo 11, Folio 493.

**PEIFFER, PAMELA ROXANA. DNI N° 28723374**, fecha de nacimiento: 07/04/1982, con domicilio real declarado en calle LOS PINOS 965 de la ciudad de CRESPO, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5399, Tomo 11, Folio 494.

**HABERKORN FIRPO, ELIANA NATALÍ. DNI N° 39684990**, fecha de nacimiento: 19/09/1996, con domicilio real declarado en calle TUCUMAN 1390 de la ciudad de NOGOYA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD TERESA DE AVILA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5400, Tomo 11, Folio 495.

**SINNER, MICAELA JUDITH. DNI N° 39260634**, fecha de nacimiento: 21/05/1996 con domicilio real declarado en calle BRASIL 370 P.2, Dpto. 7 de la ciudad de LIBERTADOR SAN MARTIN, Dpto. Diamante, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, siendo la fecha de expedición del diploma el 26/12/2018, le corresponde Matrícula N° 5401, Tomo 11, Folio 496.

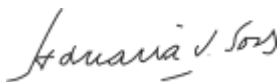
**Art. 2º:** Aprobar la **Inscripción** en la **Matrícula de Licenciado en Administración**, al siguiente profesional:

**DECOMBARD, EZEQUIEL LUIS. DNI N° 31248284**, fecha de nacimiento: 18/02/1985, con domicilio real declarado en calle LISANDRO CASTRO 384 de la ciudad de SAN SALVADOR, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA, siendo la fecha de expedición del diploma el 29/02/2008, le corresponde Matrícula N° 81, Tomo 1, Folio 81.

**Art. 3º:** Aprobar la incorporación al **Régimen de Autobloqueo de Matrícula**, establecido por Asamblea Extraordinaria del 04/11/97 y Resolución N° 262 de Consejo Directivo, a la siguiente Profesional:

**LISI, GISEL NATALI.** Matrícula Contador Público N° 5392. Paraná.

**Art. 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos por un (1) día y previa elevación al Consejo Directivo, archívese.



Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS  
Contadora Pública  
Secretaria



Dr. WALTER JESÚS GARCÍA  
Contador Público  
Tesorero



Dr. OMAR ALFREDO CABRAL  
Contador Público  
Presidente